



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIO

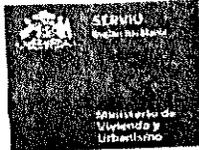
DEJA SIN EFECTO 1 NOMINACIÓN Y APRUEBA REEMPLAZO CORRESPONDIENTE EN PROYECTO "EDIFICIO PLAZA LAS HERAS" DEL PROGRAMA DENSIFICACIÓN URBANA DE LA COMUNA DE TALCA CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA-Nº 1231
TALCA,

17 ABR 2013

VISTOS:

- A) El D.S. Nº 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta Nº 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta Nº 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en la necesidad de modificar el Nº máximo de viviendas por proyecto habitacional;
- E) La Resolución Exenta Nº 5654 (V y U) de fecha 16.12.2011, en la necesidad de incorporar a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta Nº 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S Nº 40, de (V y U), de 2004 de fecha 21 de Octubre de 2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria y Constructora Digua Limitada", Rut Nº 96.903.910-9, para ejecución Proyecto Habitacional Denominado "Edificio Plaza las Heras", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta Nº 2324, de fecha 17.11.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:



CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 121 de fecha 15/01/2013 de este SERVIU Regional, que nombra a 50 personas para el proyecto Edificio Plaza las Heras emplazado en la Comuna de Talca.
- La carta de fecha 18/01/2013 de Inmobiliaria Ferval Ltda., en que se informa que doña Marcela Ivonne Mejías Nuñez renuncia al proyecto Edificio Plaza las Heras y remite antecedentes como reemplazo de doña Daniella Nadine Devlieger Ruiz.
- Memorándum N°03 de fecha 23.01.2013 del Departamento de Operaciones Habitacionales enviado a Unidad de Gestión Social Serviú Región del Maule en el cual se remite los antecedentes del reemplazo.
- Memorándum N°02 de fecha 06.02.2013 enviado por Unidad de Gestión Social Serviú Región del Maule, en la cual ingresa nómina de postulantes al proyecto Edificio Plaza las Heras en la calidad de reemplazos.

RESOLUCIÓN:

- DÉJESE SIN EFECTO**, la nominación de la siguiente persona:

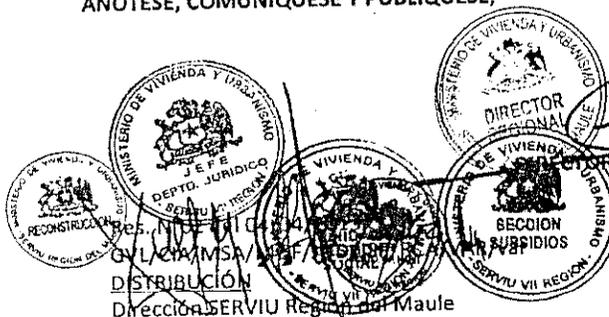
Nº	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
26	MEJÍAS NÚÑEZ MARCELA IVONNE	15.135.301-0	400

- APRÚEBESE**, como reemplazante en el Proyecto "Edificio Plaza las Heras" del Programa Densificación Urbana de la comuna de Talca, a la siguiente persona:

Nº	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
1	DEVLIEGER RUIZ DANIELLA NADINE	15.262.039-K	465

- El Departamento de Operaciones Habitacionales ingresara en el sistema informático de beneficiarios MINVU las respectivas marcas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,


CLARISA AYALA ARANAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN
Dirección SERVIU Región del Maule
Inmobiliaria y Constructora Digua Ltda. (1 Norte N°801 Edificio Plaza Centro of. 507) Talca
SEREMI MINVU Región del Maule
Departamento de programa Físicas y Control
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)
Departamento Técnico
Departamento Jurídico
Unidad de Gestión Social (María Alejandra Guerrero)
Contraloría Interna
Sección Subsidios
Oficina de Partes